

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

Presidente: Muy buenos días compañeros Diputados, compañera Diputada. Solicito amablemente al Diputado Secretario Juan Carlos Desilos García, tenga a bien pasar lista de asistencia de los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Con gusto, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Asuntos Municipales:

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

El de la voz, Juan Carlos Desilos García, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, justifica.

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 6 Diputados y Diputada integrantes de esta comisión.

Diputado Presidente, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo este órgano parlamentario.

Presidente: Muchas gracias Diputados, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diez horas** con **nueve minutos** del este día **13 de febrero del 2019**.

Solicito amablemente al Diputado Juan Carlos Desilos García, tenga a bien dar lectura y poner a su consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día, es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: *iniciativa de Decreto por el cual se reforma el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.



SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a las y los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día.

Presidente: Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto por el cual se reforma el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y que tiene crear una Comisión de Cultura para que entre otras funciones impulse la actividad cultural del Gobierno Municipal en beneficio de la población en general y desarrollen sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares. Para tal efecto solicito amablemente al Diputado Secretario tenga bien preguntar a quienes integran estas comisiones, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la palabra Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias compañero. Compañeras y compañeros Diputados, estimo oportuno señalar que una de las actividades más relevantes que conciernen a la función legislativa de este órgano del poder público, es la de crear y perfeccionar las leyes que forman parte del orden jurídico de nuestro estado de ahí la especial responsabilidad de quienes tenemos esta representación popular, para atender esta premisa, toda vez que el municipio es la instancia gubernamental más cercana a la población, requiere de contar con un marco jurídico actual y dinámico que refleje las necesidades e inquietudes de la población. En referencia a lo anterior, la acción legislativa en estudio propuesta por nuestra compañera Irma García Velasco, tiene como propósito la creación de la Comisión de Cultura en cada uno de los ayuntamientos que conforman nuestro Estado, de acuerdo a la UNESCO la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o un grupo social, ella engloba además de las artes y las letras los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. A través de la cultura discernimos los valores y efectuamos opciones, mediante esta el ser humano se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas



SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

significaciones y crea obras que trascienden. Además de lo anterior, he sabido que la cultura en su rica diversidad, posee un valor intrínseco tanto para el desarrollo como para la cuestión social y la paz. En consecuencia considero que conocer de dónde venimos como social local para valorar lo que somos, es clave fundamental para conservar la cultura e identidad de los pueblos, en un mundo cada vez más globalizado, donde internet y la forma de interactuar a través de las diversas redes sociales, han abierto el campo del conocimiento y ha permitido conocer nuevas culturas, las cuales sin duda han enriquecido tanto socialmente como culturalmente la sociedad, es de vital importancia no dejar de lado nuestra verdadera esencia, nuestro sentido de ser, nuestro origen, nuestra historia, nuestro sentido de pertenencia y con ello nuestros valores y trabajar desde los colectivos y entidades locales en proteger y mantener la esencia de festividades, actividades artísticas, gastronómicas, artesanales, costumbres y tradiciones para con ello impulsar la actividad cultural, local de cada municipio. En razón de lo anterior es conveniente crear mecanismos en toda sociedad para dar a conocer o recordar la información histórica del origen de cada lugar bajo la premisa y el riesgo de perdernos en un nuevo modelo liberal, moderno y globalizado, el cual se encuentra a merced de los más vulnerables nuestro niños y jóvenes, por lo que estimo procedente la acción legislativa en estudio para crear la Comisión de Cultura. Por tanto compañeras y compañeros Diputados, en razón de lo aquí expuesto solicito su apoyo con relación a la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Es cuanto Diputado con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Al no haber más participaciones me permito consultar su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Alejandro Etienne Llano, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de los presentes. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Pues, yo Diputado, aprovechando.



Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García. Muy buenos días Diputados, aprovechando el tema de la reunión que tenemos el día de hoy de comisiones de trabajo, hay algo que hemos estado platicando con el área de parlamentarios que es la reglamentación municipal, Alejandro Etienne Llano que ha tenido experiencia ya como alcalde aquí de Ciudad Victoria, pues debe de tener muy claro que hoy en Tamaulipas tenemos cerca del 25% de municipios que no cuentan con un solo reglamento, bando de policía, reglamentos internos de las administraciones, reglamentos de agua potable, de tránsito. Hace tiempo se hizo un exhorto con respecto a lo importante que es para los municipios fortalecer su capacidad reglamentaria, yo creo conveniente iniciar a trabajar en el tema, volver a subir a tribuna a nombre de la comisión poder presentar nuevamente una iniciativa donde invitemos y exhortemos a aquellos ayuntamientos que no cuentan con un solo reglamento, pues que podamos ver la manera de hacer el esfuerzo tanto ayuntamiento como nosotros para apoyarlos y que puedan contar con esto que se necesita, para poder lógicamente brindar de mejor forma los servicios que se tienen y bueno estábamos viendo que solo el 25% también de los municipios, pues son los más avanzados, casos de Laredo, casos de Mante, caso de Ciudad Victoria, casos de Reynosa, caso de Matamoros, que también estuvimos checando en el caso de Matamoros que por ahí faltan algunos reglamentos básicos y que bueno que yo creo que sería algo que tendríamos que hacer en esta esta Legislatura, pedirle a Parlamentarios por favor que nos apoyen, ver la manera de darle seguimiento a esto y pues invitar a la Comisión principalmente, para que tengamos ese interés de seguir apoyando a los municipios en lo que sea necesario aquí desde el Congreso, tanto para asesorarlos como para que podamos tener este año, a más tardar el próximo año alguna reglamentación básica que se necesita en el municipio, eso es todo de mi parte Diputado, alguien más que desee hacer uso de la voz?

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Solamente para secundar la propuesta, me parece muy pertinente no tenía yo conocimiento de algunos municipios que no tuviesen toda esta reglamentación, pero que sin duda es imprescindible para una mejor administración y para una seguridad de los propios habitantes de cada una de las comunidades porque el reglamentar permite ir evitando discrecionalidad y darle seguridad en el marco jurídico que tiene que estar privando en la vida cotidiana de nuestras comunidades, me parece de la mayor importancia y creo que podríamos estar haciendo este esfuerzo para compartirles tal vez la reglamentación que otros municipios han tenido en estricto respeto a su autonomía pero que les sirva de un referente para estar trabajando y que se



SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

regule estas áreas, yo me parece que es muy oportuna la propuesta y habría que hacer ese esfuerzo adicional.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunió de trabajo, agradecemos la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con dieciocho minutos del 13 de febrero del presente año,** muchas gracias Diputados.